

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:

ACUSE

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) se encuentra en proceso de elaboración del anteproyecto del Informe Anual de resultados del Comité Coordinador Estatal; del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Dicho lo anterior, me permito solicitar de la manera más atenta, su generosa colaboración a efecto de que, por su conducto, nos sea proporcionada por los Órganos Internos de Control de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la información indicada en el documento tipo xlsx denominado: "Informe2021"; mismo que podrá ser descargado vía internet en el enlace: <https://documentos.anticorrupcion.org/informe2021.xlsx>. El cual una vez requisitado con la información correspondiente; deberá ser enviado a más tardar el lunes 3 de enero del 2022 al correo electrónico informe2021@anticorrupcion.org. La información solicitada corresponde al periodo anual 2021.

Cabe mencionar, que la solicitud de hacernos llegar la información por conducto de la Secretaría que usted dirige, se fundamenta en el artículo 4 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, donde se establece que dichos órganos dependerán jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública del Estado

En lo que respecta a la solicitud de información, se tiene como fundamento la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y en específico su artículo 49 que establece lo siguiente:

Artículo 49. La Secretaría Técnica solicitará a quienes integren el Comité Coordinador Estatal toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir este Comité, incluidos los proyectos de recomendaciones. Asimismo, solicitará a la entidad de fiscalización superior del Estado y a los órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Los informes serán integrados al informe anual del Comité Coordinador Estatal como anexos. Una vez culminada la elaboración del informe anual, se someterá para su aprobación ante el Comité Coordinador Estatal.

Adicionalmente es importante comentar que el pasado viernes 26 de noviembre del 2021, en la Décima Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Coordinador Estatal, fue aprobada la metodología de integración del mencionado informe; estableciéndose los datos a solicitar para dar cumplimiento al mencionado artículo 49 de la Ley.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo y me permito poner a disposición para cualquier inquietud, al equipo de asesores de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas de la SESEA, quienes pueden ser localizados en el teléfono 614-443-23-75 (extensiones: 401, 402 y 404) y a través del correo de recepción de respuestas al instrumento.

A T E N T A M E N T E

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

RECORRIDO
03 DIC 2021
11:47
Janeth

JPA/eah